ANEXO 1 "Navidad Retail 2019 - Coppel"

Registro PROFECO: PFC.C.A./003067-2019

Promoción que pone la agencia de promociones CERO CATORCE SAPI DE C.V. a disposición de los clientes Pegaso PCS, S.A DE C.V. (Telefonica Movistar) bajo los siguientes términos y condiciones.

I. INCENTIVO QUE SE OFRECE:

1. <u>DESCRIPCIÓN DE BENEFICIO</u>

El cliente tendrá derecho a participar en una mecánica promocional para ganarse una de las 40 Motocicletas Vento Lithium 2.0 150 cc 2020 al adquirir un equipo Movistar en modalidad Prepago® de valor igual o mayor a \$3,499.00 MXN dentro de los módulos de Movistar de cualquiera de las tiendas participantes de **Coppel S. A de C. V. ("Coppel") a nivel nacional, según el anexo de tiendas**

El cliente Movistar que apruebe la mecánica será elegido ganador y recibirá su premio en tienda únicamente después de cumplir con toda la mecánica promocional abajo descrita.

II. MECÁNICA, PROCEDIMIENTO Y LUGARES PARA REALIZAR EL CANJE DE LA PROMOCIÓN

1. PARTICIPANTES Y PROCEDIMIENTO

Mecánica: Motocicleta Vento Lithium 2.0 150 cc 2020

Aplica para clientes Movistar nuevos y/o existentes que adquieran cualquier equipo Movistar en modalidad Prepago® de valor igual o mayor a \$3,499.00 MXN dentro de los módulos de Movistar de cualquiera de las tiendas participantes de Coppel a nivel nacional, según el anexo de tiendas.

Para ser un ganador, el cliente deberá cumplir con los siguientes pasos:

- 1. El cliente deberá comprar un smartphone participante y registrar su compra durante la vigencia de la promoción en la página web de registro www.navidadmovistar.com.mx/Coppel
- 2. A partir de este momento, el cliente debe de estar dispuesto a compartir los datos personales necesarios para participar en la mecánica, cuya captura, almacenamiento, trato y protección será responsabilidad compartida entre Telefonica, a través del sistema de captura proveído (página web), y la agencia para fines de contacto exclusivo de esta promoción según lo dicta el aviso de privacidad correspondiente. Estos datos podrían llegar a incluir:
 - Nombre completo
 - Fecha de nacimiento
 - o Teléfono de contacto
 - Lugar donde realizó su compra participante: Estado, Ciudad y datos de la tienda
 - o Imagen del ticket de compra (fotografía legible o escaneo)
 - Credencial de elector o pasaporte (fotografía legible o escaneo)
- 3. Para registrar su compra, el cliente deberá llenar y enviar al momento el formulario de captura de la página web indicada en el punto 1 con los datos anteriormente mencionados, durante la vigencia de la promoción
- 4. Telefonica seleccionará a los clientes que han de participar de acuerdo al siguiente criterio:
 - Como primer requisito para participar en esta mecánica, el cliente debe de ser ciudadano Mexicano, residir legalmente en el país y tener los 18 años de edad cumplidos al momento del registro de su compra en la página web
 - Ser uno de los primeros 40 clientes registrados a nivel nacional en el sitio web de participación, tomando como base se selección:

- Fecha y hora de registro del más antiguo al más reciente
- Que el ticket cumpla con las condiciones de compra establecidas para participar

Y como criterio de desempate (en caso de existir un registro a la misma fecha y hora), los siguientes elementos:

- Costo del equipo adquirido: se le dará preferencia al ticket de compra de mayor valor
- Fecha de compra del equipo: se le dará preferencia al ticket de compra más antiguo
- En el escenario de desempate, se reacomodará el orden de los registros de Clientes, desplazando a los siguientes a una posición más lejana (ej. Si el cliente con registro #39 pierde su oportunidad, lo sustituirá el #40, recorriendo así al siguiente participante al lugar #41, hasta que se cumpla la condición de 40 participantes a nivel nacional)
- En caso de existir dos registros con el mismo ticket de compra, pero diferentes usuarios; se le dará preferencia al cliente que se haya registrado primero, mientras compruebe poseer el ticket de compra original (de acuerdo a los criterios y tiempos mencionados en el punto #5 y 6 del presente documento) dejando al otro participante descartado. Situación que reacomodará el orden de los registros de Clientes, desplazando a los siguientes a una posición más lejana (ej. Si el cliente con registro #39 pierde su oportunidad, lo sustituirá el #40, recorriendo así al siguiente participante al lugar #41, hasta que se cumpla la condición de 40 participantes a nivel nacional)
- Si hubiera registros duplicados de un mismo usuario, se seleccionará al registro más antiguo, descartando el resto, el cliente no podrá volver a ser seleccionado para participar (limitado a una participación por cliente y por ticket de compra). Situación que reacomodará el orden de los registros de Clientes, desplazando a los siguientes a una posición más lejana (ej. Si el cliente con registro #39 pierde su oportunidad, lo sustituirá el #40, recorriendo así al siguiente participante al lugar #41, hasta que se cumpla la condición de 40 participantes a nivel nacional)
- 5. De cumplir con los requisitos anteriores, cada posible ganador será contactado por medio de una llamada telefónica en la cual: se le comunicará el aviso de privacidad de la agencia de promociones, acto seguido se le realizará una pregunta de conocimiento general de la marca Movistar que deberá contestar de manera correcta en el **primer intento**
- 6. De acertar en su respuesta, se le solicitará al cliente que comparta vía correo electrónico (el mismo día de la llamada) la siguiente información:
 - o Identificación oficial: Credencial de elector o Pasaporte vigente
 - Ticket de compra registrado en la página web
 - En caso de no contestar la pregunta de manera correcta en el primer intento o no compartir y/o aprobar la validación de los datos anteriores (en tiempo y forma), quedará descalificado. Situación que reacomodará el orden de los registros de Clientes, desplazando a los siguientes a una posición más lejana (ej. Si el cliente con registro #39 pierde su oportunidad, lo sustituirá el #40, recorriendo así al siguiente participante al lugar #41, hasta que se cumpla la condición de 40 participantes a nivel nacional)
 - Si al contactar al participante este no contestara en la primera llamada, se podrán realizar hasta 5 intentos, todos en un periodo no mayor a 3 horas el mismo día, si después de los intentos este no contestara, quedará descalificado. Situación que reacomodará el orden de los registros de Clientes, desplazando a los siguientes a una posición más lejana (ej. Si el cliente con registro #39 pierde su oportunidad, lo sustituirá el #40, recorriendo así al siguiente participante al lugar #41, hasta que se cumpla la condición de 40 participantes a nivel nacional)
- 7. Una vez cumplidos los pasos anteriores, el ejecutivo del Call Center coordinará los detalles para la entrega de su premio durante la vigencia de la promoción (lugar: *misma tienda donde realizó su compra*, fecha, hora y documentos a presentar para la entrega de su motocicleta)
- 8. Para el día de la entrega de su premio, el cliente deberá cumplir con el 100% de los documentos y requisitos acordados durante la llamada ganadora, mismos que Telefonica requerirá como evidencias de entrega del premio al cliente, lo cual puede incluir tanto firmas como fotografías del cliente al momento de su premiación. En caso de no presentarse para la entrega o no cumplir con los documentos obligatorios requeridos, quedará descalificado y se seleccionará a otro participante (se contactará al cliente con la siguiente compra consecutiva registrada en la página web (quien deberá aprobar la mecánica previamente señalada en los puntos 5 y 6) y así hasta obtener los 40 ganadores conforme el orden del registro)

- 9. Una vez concretada la entrega, lo cual incluye la firma de recepción del premio, el artículo pasará a ser responsabilidad y propiedad exclusiva del cliente, eximiendo tanto a cualquier tercero contratado por Telefonica Movistar para fines de la promoción como a la cadena Coppel e incluso a Telefónica Movistar de cualquier pérdida o daño del premio mismo.
- 10. Posterior a la entrega, el cliente tendrá un máximo de 15 días naturales para cualquier duda o reclamación por defecto en el premio recibido. Más allá de este periodo, cualquier garantía deberá hacerse válida directamente con el fabricante del premio.

Limitado a 40 Motocicletas Vento Lithium 2.0 150 cc 2020 con placas y seguro con vigencia de 1 año (máximo un premio por participante)

2. VIGENCIA Y LUGARES PARTICIPANTES

Vigencia de la promoción: 19 de Noviembre de 2019 al 19 de Enero de 2020

Lugares participantes:

 La promoción será válida únicamente para clientes dentro de Territorio Nacional que adquieran su smartphone participante en los módulos de Movistar dentro de cualquiera de las siguientes tiendas participantes de la cadena Coppel:

[Ver anexo de tiendas participantes]

• La entrega de los premios será exclusiva en la tienda donde el cliente realizó su compra

III. CONTACTO

Para cualquier duda con respecto a los términos y condiciones el cliente podrá consultar las bases de la presente promoción en la página www.navidadmovistar.com.mx/Coppel o llamando al Call Center para dudas y/o aclaraciones al número 800-461-0288 en un horario de Lunes a Domingo de 9:00 am a 9:00 pm durante la vigencia de la promoción

IV. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- Es responsabilidad del cliente conservar en buenas condiciones el ticket de compra original. Este deberá ser presentado sin tachaduras ni enmendaduras que impidan la lectura de información en caso de ser uno de los ganadores
- Un premio por cliente.
- La responsabilidad de Telefonica se limita al pago y coordinación de mecánica promocional con la agencia de promociones.
- La agencia de promociones será responsable de gestionar la promoción en coordinación con Telefónica, lo cual incluye:
 - Compra, distribución y entrega de los premios definidos en la presente mecánica
 - Call Center como punto de contacto entre el cliente y Telefonica para fines exclusivos de la promoción
 - Intercambio de información de clientes participantes (registrados en la página web) entre Telefonica y la agencia; para lo cual se le informará al cliente el Aviso de Privacidad respecto al uso de sus datos personales
 - Trámite por garantía de defectos de premios en los primeros 15 días a partir del día de su entrega
- La agencia de promociones será el único ente responsable legal de la promoción
- Telefonica y la cadena Coppel se deslindan de cualquier responsabilidad legal por la aplicación de la presente promoción.
- Durante la implementación de la presente mecánica, la cadena Coppel se limita únicamente a:
 - Permitir a Telefonica (por medio de la(s) agencia(s) de promociones) realizar los eventos de premiación de clientes en las tiendas donde adquirieron su equipo los clientes ganadores, según la mecánica
- La entrega del premio al cliente es responsabilidad exclusiva de la agencia, quien debe considerar que este evento de entrega pueda verse complementado con la presencia de un tercero (contratado por Telefonica) que organice un evento de premiación que incluya animador(es) y elementos visuales y/o audibles que hagan atractivo el momento de premiación al cliente

- Telefonica se excluye de cualquier relación comercial entre el cliente y la agencia que gestiona esta promoción.
- Telefonica se excluye de cualquier relación comercial entre el cliente y la cadena Coppel
- Telefonica, Coppel y la agencia de promociones no se hacen responsables por la velocidad de navegación del usuario en la página de registro, en el posible escenario de que no sea la óptima de acuerdo al estándar de uso del usuario.
 Tampoco es responsable ante caídas imprevistas del sitio por razones técnicas o de fuerza mayor en la web o servicio de hosting.
- Limitado a 40 Motocicletas Vento Lithium 2.0 150 cc 2020 (con placas y seguro con vigencia de 1 año)
- Las motocicletas no son canjeables por dinero en efectivo o especie.
- Todos los cambios o devoluciones del premio en los primeros 15 días posteriores al momento de la entrega serán 100% responsabilidad del cliente y la agencia de promociones.
- Cualquier validez de garantía posterior al periodo anteriormente mencionado, será responsabilidad del cliente y fabricante de la motocicleta
- Los premios no incluyen ninguna otra prestación y/o servicio adicional o distinto a los estipulados y detallados en el presente documento.
- No participan empleados internos o externos de Telefonica.
- No participan empleados internos o externos de la agencia responsable de la promoción
- No participan empleados internos o externos de la cadena Coppel
- No participan personas relacionadas o involucradas, directa o indirectamente, en la producción y desarrollo de la presente promoción
- La organizadora de la presente actividad promocional, no se hace responsable por fallas ajenas que el sistema de la cadena pudiera sufrir de manera temporal o definitiva, dentro de la vigencia de la presente actividad y/o en caso de que sean resultado de caso fortuito o fuerza mayor tales como desastres naturales, contingencias sanitarias o cualesquiera otra que no estén en control directo de la organizadora o la cadena Coppel.

LEGALES

- Todos los logotipos, marcas comerciales, marcas de servicio y nombres comerciales mencionados en los presentes Términos y Condiciones, son propiedad de sus respectivos titulares, sus derechos se encuentran protegidos por las leyes en materia de propiedad industrial e intelectual. Todos los derechos reservados.
- Se designa el siguiente número de contacto para dudas, sugerencias y/o reclamaciones: 800-461-0288 en un horario de Lunes a Domingo de 9:00 am a 9:00 pm durante la vigencia de la promoción